

INGENIERO
ANTONIO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL
MINISTRO DE AMBIENTE.
COCLÉ
E. S. D.

Quien suscribe, **ARTURO ROMERO VEGA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No 2-131-515, localizables al teléfono No 6616-6671, correo electrónico dosmares2@cwpanama.net con domicilio en Urbanización La Condesa, Corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, promuevo a título personal el proyecto denominado "**CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO**" a instalarse sobre la finca Folio Real No 22065 (F), Código de ubicación 2004, con una superficie actual o resto libre de **0 ha + 6,250 m²**, sobre la cual mantengo titularidad de propiedad, ubicada al margen de la vía interamericana, comunidad de Cerro Morado, en el recién creado corregimiento de Virgen del Carmen, (Antes Corregimiento de Pocrí) distrito Aguadulce, provincia de Coclé.

El proyecto trata sobre la construcción de un complejo deportivo, compuesto de: cancha deportiva, cancha de mini golf, cafetería, tienda deportiva, área de juegos infantiles, juegos al aire libre, salón de eventos, baños públicos y área de estacionamientos con 26 espacios incluyendo dos para minusválidos.

La obra ocupará un área de construcción aproximada de **5,174.76 m²**, entre área de construcción cerrada, área abierta y estacionamientos.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El documento consta de **199** páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98 y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No I.A.R. 050-98.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de cédula del promotor, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, planos y registro fotográfico, copia de solicitud de asignación de uso de suelos.

Aguadulce, 5 de febrero de 2024.

Firma



Arturo Romero